



Ciudad de México, a 3 de Abril 2025

| | |
|---|--|
| NOMBRE DE LA REGULACIÓN: | REGLAS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL, "MUJERES PLOMERAS AZCAPOTZALCO, 2024" |
| FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX: | 2024-11-22 |
| FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: | 2024-11-22 |
| AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN: | Alcaldía Azcapotzalco |
| TIPO DE REGULACIÓN: | Reglas |
| OBJETO DE LA REGULACIÓN: | <p>La Acción Social Mujeres Plomeras Azcapotzalco, pretende contribuir a la autonomía económica de las mujeres. Se concibe como una acción afirmativa que busca coadyuvar a mejorar la calidad de vida de hasta 75 mujeres a partir de 30 años de edad y hasta los 54 años que vivan en las colonias consideradas de Índice de Desarrollo Social Bajo o Muy bajo, a través de la capacitación en un oficio no tradicional, por medio de un taller de conocimientos básicos de plomería, así como un kit de equipo, herramientas e insumos necesarios para el desarrollo de su actividad, además de un apoyo económico en una sola exhibición como capital semilla, que se entregará al finalizar su capacitación. La impartición de talleres que les brinden los conocimientos y herramientas básicas necesarias para lograr una autonomía económica, con la finalidad de que puedan contar con las habilidades para generar, si así lo desean, un ingreso económico, por medio del autoempleo o emplear sus conocimientos para la obtención de un empleo formal. La acción social contempla talleres sobre Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las mujeres, además de, simultáneamente, brindarles un espacio para la convivencia y recreación entre mujeres de diversas edades fomentando la sororidad entre ellas. Además de manera general se pretende:</p> <p>a) Impulsar la igualdad de género como construcción social, cultural y educativa; b) Contribuir a modificar los estereotipos y roles de género relacionados con las actividades y trabajos sexistas destinados socialmente para hombres y mujeres; c) Recuperar conocimientos técnicos relacionados con el oficio de la plomería; d) Coadyuvar en la reparación de fugas de agua en casas habitación y/o unidades habitacionales; e) Construir en las mujeres las capacidades de organización social para el trabajo.</p> |
| MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN: | Desarrollo Económico |
| SUJETO REGULADO: | Particulares |
| TIPO DE REGISTRO: | REGULACIONES |
| ENLACE/LINK: | https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/48ac733d4609fb6a4d2c497c6c6da6f2.pdf |
| FOLIO DE INSCRIPCIÓN | I-01-1769-2024 |